



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

DISPOSICION Nº 08
SANTA FE, 15-02-08

V I S T O:

Los Expedientes Nº 00414-0042718-3, 00414-0042715-0 y 00414-0042717-2 del SIE mediante los cuales la E.E.T. Nº 322 "Obispo Jose M. Gelabert" de la localidad de Santo Tome para el período lectivo 2007 del proyecto denominado "Auxiliar en Psicología Social"; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto fue presentado en tiempo y forma, evaluado por el Area de Planeamiento que correspondió, la que en su intervención sugiere al entonces Coordinador Regional, se de intervención a la autoridad competente;

Que el mismo remite al Colegio de Psicólogos de la Provincia de Santa Fe, primera circunscripción, que se expide de fs. 19 a 21, concluyendo que que "La habilitación que el proyecto estipula, se desliza casi hacia proponer el ejercicio ilegal de la psicología, por cuanto explicita que el egresado podrá: .. *trabajar con personas con el objetivo de construir un equipo interdisciplinario..... adaptar la Psicología Social a fines comunitarios tener personal bajo su supervisión, o sea realizar tareas jerarquizadas....*, incluso podría trabajar como monotributista y facturar"

Que sigue manifestando el Colegio que, "... si bien los contenidos mencionados por Módulo dan cierto marco a las distintas orientaciones que se propone transmitir, lo exhaustivo y amplio de las categorías y conceptos hace pensar en un deslizamiento hacia la banalización teórica y práctica de la psicología y psicologías incluidas o trabajadas en el programa presentado bajo la denominación de Psicología Social";

Que finalmente, indica que "el Colegio de Psicólogos en su 1º y 2º circunscripción, que es el organimo que debe expedirse en referencia a estas cuestiones; (.....) ...respondemos afirmando que no corresponde la aprobación del expediente (del proyecto) sobre el que se nos consulta";

Que teniendo en cuenta las consideraciones expresadas, esta Dirección Provincial coincide con lo manifestado y decide por ello no aprobar el proyecto denominado "Auxiliar en Psicología Social" que presenta el IES de Santa Fe;

Por todo lo expuesto y en el marco de las atribuciones conferidas por Decreto Nº 10/08;

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION TECNICA,
PRODUCCION Y TRABAJO**

Dispone:

1º) No dar por aprobado en el período lectivo 2007 el proyecto denominado "Auxiliar en Psicología Social" que presentó el Instituto de Estudios Superiores -IES- de la ciudad de Santa Fe, y su consecuente emisión de certificación con aval ministerial.

2º) Comunicar al Tribunal de Cuentas, a la Subsecretaría de Educación por resumen, al Integrador Regional Socio Educativo correspondiente, por su intermedio a la institución, publicar en la pagina web y archivar.-

ES COPIA.-

Fdo.: Profesor Juan Goncharenko
Director Provincial